I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001174

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ / 2025

Cerrillos, 28 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/672/2025; el Memorándum N°01/2025, la Vista Fiscal y el Expediente Sumarial, todos del Fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/051/2022 y toda la tramitación posterior; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/051/2022, se instruye Sumario Administrativo, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del Director de Obras Municipales don **Sergio Castillo Sepúlveda,** y sus sucesivas modificaciones.

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 201/1848/2022 se le aplica la medida disciplinaria de Destitución a don Sergio Castillo Sepúlveda, mantenida mediante Decreto Exento N°202/1246/2022.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/031/2023 se ordena la reapertura de la causa, en conformidad a lo instruido por la Contraloría General de la República mediante **Resolución Exenta N°8875/2022**, de retrotraer a la etapa de formulación de cargos.

Que, a través del Decreto Alcaldicio N°201/1087/2023 se aplica la medida disciplinaria de Destitución al funcionario mencionado, mantenida a través del Decreto Exento N°202/0660/2023.

Que, por Decreto Exento N°202/0268/2024 se ordena la reapertura de la causa, en conformidad a lo instruido por la Contraloría General de la República mediante **Resolución Exenta N°7130/2023,** a la etapa de formulación de cargos.

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 201/1633/2024, se aplica la medida disciplinaria de Destitución al funcionario en comento, que en cumplimiento del **Oficio N°E555380/2024** la Contraloría General de la República y por Decreto Alcaldicio N°201/3110/2024, se deja sin efecto.

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/1417/2024 se aplica la medida disciplinaria Destitución al mencionado director, mantenida a través del Decreto Alcaldicio N°201/1633/2024

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/3120/2024 se declara el cese de funciones a don Sergio Castillo Sepúlveda por declaración de invalidez total definitiva emanada de la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones según Resolución N°C.M.C. N°7418/2024.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001174 / 2025

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/157/2025 se declara vacante el cargo que sirviera el funcionario antes mencionado.

Que, por Decreto Exento N°202/0531/2025 se modifica el Decreto Exento N°202/0175/2025 que ordena la reapertura de la causa.

La Vista Fiscal de fecha 9 de abril del 2025 y expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Absuélvase a don **Sergio Castillo Sepúlveda,** cédula de identidad N° [redacted] en el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/0051/2022, ante el cese de funciones por declaración total de invalidez emanada de la Comisión Médica Central de la Superintendencia de Pensiones según Resolución N°C.M.C. N°7418/2024, extinguiéndose su responsabilidad administrativa.

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Contraloría General de la República
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Plataforma Siaper
Página Web